



RESOLUCION R-N° 0063-2020

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 12 FEB 2020

Expte. N° 24.558/19

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 207 por la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la prórroga de designación de los alumnos: Maximiliano Exequiel CABRERA, Jaime Orlando GARNICA y Carolina Magdalena IBÁÑEZ, como Becarios de Formación para continuar desempeñando funciones en la citada Unidad, a partir de las fechas que indica y hasta completar los doce (12) meses restantes.

QUE a fs. 118, fs. 129 y fs. 152 la SECRETARÍA ACADÉMICA informa que los citados alumnos cumplen con los requisitos establecidos de la Resolución CS N° 470-09 - Reglamento de Becas de Formación de la Universidad, para ser designados como Becarios, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de doce (12) meses.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de los siguientes alumnos, como Becarios de Formación para continuar desempeñándose en la UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, en las fechas que se consignan en cada caso en particular, y con un desempeño de veinte (20) horas semanales:

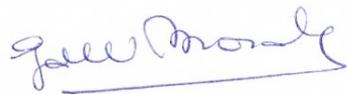
- Maximiliano Exequiel CABRERA, D.N.I. N° 39.005.949, a partir del 1° de febrero y hasta el 30 de setiembre de 2020.
- Jaime Orlando GARNICA, D.N.I. 38.275.170, a partir del 1° de febrero y hasta el 7 de noviembre de 2020.
- Carolina Magdalena IBAÑEZ, D.N.I. N° 35.027.360, a partir del 1° de febrero y hasta el 24 de noviembre de 2020.

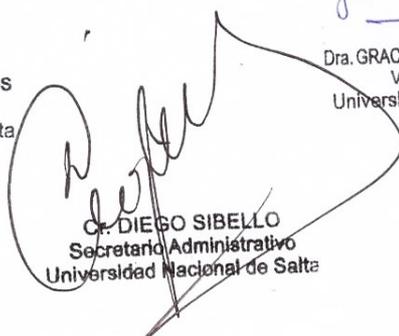
ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida presupuestaria U.P. 12-05-15, por el correspondiente ejercicio.

ARTÍCULO 3.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta


Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta


Sr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta